

SABLES, ESPADAS Y MACHETES “DISTINTIVO” DE CLASES A PIE (II)

SABLES Y ESPADAS DE CEÑIR DE LA CLASE DE SARGENTO

La alabarda equipó a los sargentos de Infantería hasta el año 1787 en que se decidió desproverlos de ella y dotarlos con corraje, fusil y bayoneta al igual que la tropa. En 1818 se aprobarían los primeros “modelos” para Sargentos de Infantería, uno de espada de ceñir del que figuraba su “muestra” en la colección del Museo de Artillería¹, pieza nº1741, catalogada en 1856 como espada “*aprobada por S.M. en 1818 para los sargentos de Infantería*”, y otro de sable con muestra en la misma colección, nº1672, catalogado en mismo año como “*Sable aprobado por S.M. en el año 1818 para los sargentos de granaderos y cazadores del ejército*”.

Otros dos modelos figuran aprobados en 1822, una espada de ceñir también con muestra en la colección del Museo del Ejército, nº1747, catalogada en 1856 como “*Modelo de espada aprobado por S.M. en el año 1822 para los sargentos de infantería*”, y otro de sable con muestra en la misma colección, nº1676, catalogado el mismo año como “*Sable aprobado por S.M. en el año 1822 para los sargentos de granaderos y cazadores del ejército*”.

Los modelos de 1818 y 1822 tenían sus “variantes de Oficial”, sólo diferenciadas de los de Sargentos en tener sobredorada la empuñadura, y unos y otras no parece tuvieron más producción que la de sus muestras. Durante la década de 1820 los sables ajustados al francés de Oficiales de Infantería, modelo 1821, se generalizaron en el equipo de los Oficiales de Infantería², y es de presumir que los Sargentos también desearan “personalizar” sus sables diferenciándolos de los que equipaban a Granaderos y Cazadores. Se adivinan utilizados por Sargentos las variantes del sable de infantería “modelo 1818” con reforma consistente en la adición de un gavilán en el guardamano, así como aquéllos que se dirían resultado de recomposición, reuniendo la empuñadura del sable de Infantería con hoja propia de sables de Oficial, vaceada.

Por real orden de 5 de octubre de 1841 se suprimió el sable en el equipo de Granaderos y Cazadores de Infantería, conservándolo los Sargentos “*como distintivo de mando honor y premio*”. El sable de Infantería “modelo 1818” quedó limitado al uso de Sargentos, pero muchos siguieron utilizando sables “personales”, de su propiedad, hasta que por real orden de 14 de septiembre de 1878 (C.L. nº275) se dispuso “*que los cuerpos no conserven en su poder mas que los sables de sargento que les corresponda, los cuales deberán ser todos de la propiedad del Estado; no permitiéndose por ningún concepto que aquellas clases los usen de propiedad particular, aunque sean del modelo reglamentario*”.

En otros Institutos los Sargentos tenían aprobado un determinado modelo de arma blanca. Los de la Guardia Civil contaban con un modelo de espada de ceñir inspirada en la francesa de Suboficiales de Gendarmería, Md. 1853, que en la tarifa de la Fábrica de Toledo del año 1871 figura sin nominación por fecha, pero que tanto Guiu, como Barceló y Sopena reseñaron como “*modelo 1844*”, haciendo coincidir su aprobación con la fecha de fundación del Instituto. La Cartilla de Uniformidad del Cuerpo de Carabineros, aprobada por R.O. de 30 de junio de 1876, citaba un modelo de espada de ceñir para Sargentos, y modelos de sable para Sargentos figuran en la Cartilla de Uniformidad del Cuerpo de Ingenieros de 16 de julio de 1878, y en el Reglamento de Administración Militar de 16 de julio del mismo año. Por las mismas fechas el Cuerpo

¹ En el Catalogo General del Museo de Artillería (1909), estas piezas figuran en algún caso con otro número de referencia.

² Ver el artículo 1 de esta serie, “Sables de Oficial de Infantería (I)”

de Sanidad Militar adoptaría un modelo de sable para Sargentos, con empuñadura similar a las de los dos sables anteriores. En el Cuerpo de Artillería los Sargentos carecían de un modelo oficialmente aprobado, y por real orden de 21 de diciembre de 1878 (CL n°386) fueron dotados con el sable “modelo 1818” que utilizaban los Sargentos de Infantería.

El mismo año 1878 se había decidido que los sables o espadas para los Sargentos fueran suministrados por los parques de Artillería al igual que los fusiles y bayonetas, pero pronto se renunció mantener en producción el modelo propio de cada Instituto. Por real orden de 12 de abril de 1879 (CL n°175) se dispuso que el sable de infantería “modelo 1818” equipara a “*los sargentos de Infantería, Sanidad y Administración Militar, así como los de institutos a pie de Ingenieros, Artillería, Guardia Civil y Carabineros*”, con la denominación de “*Sable para sargentos a pie, modelo 1879*”.

Es evidente que al menos en los Cuerpos de Ingenieros, Sanidad Militar y Administración Militar, se hizo caso omiso de lo dispuesto en la real orden de 12 de abril de 1879, ya que en el primero la Cartilla de Uniformidad aprobada el 9 de julio de 1886 describía el sable para Sargentos “*con puño de metal blanco, boquilla y contera de lo mismo y vaina de cuero negro, arreglada al modelo aprobado*”, en el de Sanidad Militar, la Cartilla aprobada el 14 de diciembre de 1886 ilustraba para Sargentos un modelo de sable con empuñadura de “*metal amarillo*” del mismo tipo que la del sable para Sargentos de Ingenieros, en el centro de la cruz y anverso del pomo “*ramos de olivo*”, y en el Cuerpo de Administración Militar, el Reglamento de 9 de junio de 1886 mantenía el sable para Sargentos, su empuñadura sólo se diferencia de la del sable para Sargentos de Sanidad Militar por ser de metal blanco. En estos Cuerpos el “*sable para sargentos a pie, modelo 1879*” no entraría en servicio hasta el año 1903, al ratificarse por real orden de 27 de abril de 1903 (C.L. n°66) lo dispuesto en abril de 1879.

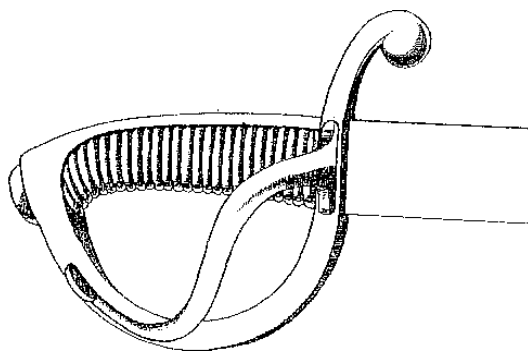
En el Cuerpo de Artillería e Infantería de Marina, ignoro cuando el sable de Infantería “Md.1818”, que equipó a la totalidad de los componentes de la Brigada Real de Marina entre 1827 y 1833, quedó de uso limitado a los Condestables. La clase de Condestable de la Armada fue sustituida por la de Sargento al crearse en 1827 la Brigada Real, restableciéndose en 1845. En 1857 se constituyó como Cuerpo subalterno a cargo de la artillería y armamento portátil en los buques y arsenales. En la década de 1870 la Fábrica de Toledo iniciaría la producción de un modelo de espada de ceñir para Condestables de la Armada, con el mismo tipo de empuñadura que los modelos de sables para Sargentos, “Md. 1878”, de los Cuerpos de Ingenieros, Sanidad Militar y Administración Militar, mantenido con posterioridad a 1931 según se deduce de la existencia de ejemplares en que los atributos del Cuerpo figuran con corona mural.

Juan L. Calvo
Diciembre 2005

Bibliografía

- Colección Legislativa del Ejército (CL), años 1875-1935
Reglamentos o Cartillas de uniformidad de los Cuerpos de Ingenieros, Sanidad Militar y Administración Militar, años 1878 y 1886
“Prontuario de Artillería”, Estanislao Guiu Martí, Madrid, 1881
“Armamento portátil español, 1764 – 1939”. B. Barceló Rubí, Madrid, 1976
“Historia del Armamento Español”, Tomo V. Juan Sopena Garreta, Barcelona, 1978
“3 Siglos de Armamento Portátil en España”. B. Barceló Rubí. Cala Millor, 2002

ILUSTRACIONES



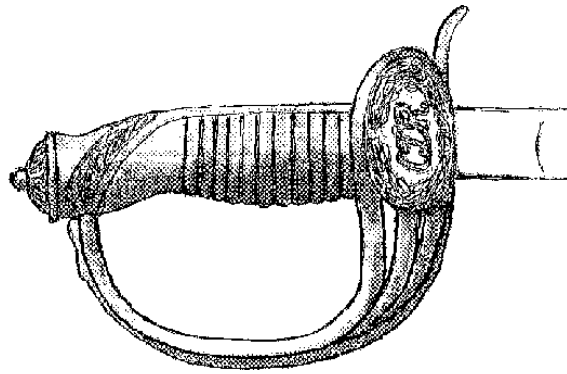
SABLE “Md. 1818” PARA INFANTERÍA, CON EMPUÑADURA MODIFICADA MEDIANTE LA ADICIÓN DE UN GAVILÁN. EN EL EJEMPLAR REPRODUCIDO, LA HOJA (597 x 36 mm. flecha 6 mm) INSCRITA EN EL LOMO “Real Fabrica de Toledo, Año de 182...”. PROBABLE EQUIPO DE SARGENTO DE INFANTERÍA. Dibujo Eduardo Jiménez Sánchez-Malo



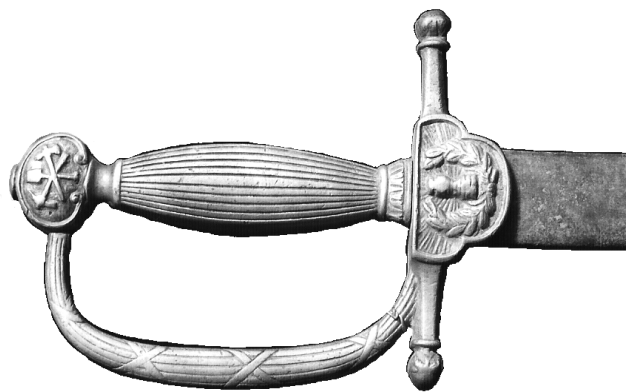
SABLE “Md. 1818” PARA INFANTERÍA, EQUIPO DE LOS SARGENTOS DEL ARMA A PARTIR DEL AÑO 1841. LA EMPUÑADURA CON PUNZÓN ILEGIBLE “B. / IVALL...”, DE INDUSTRIAL DE EFECTOS MILITARES. LA HOJA (677 x 29 mm. flecha 6 mm), INCRITA EN ANVERSO “Artilería, Fabrica de Toledo, Año 1855”



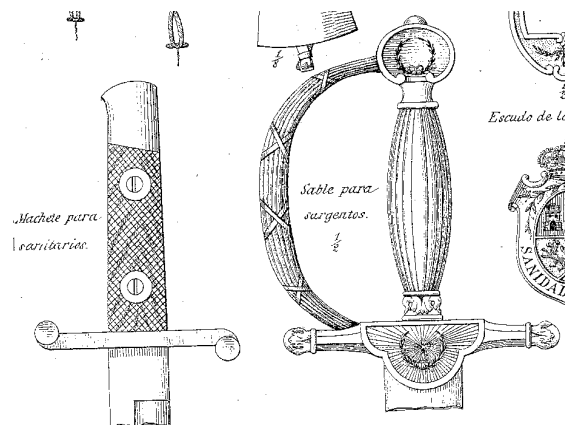
ESPADA “Md. 1844” PARA SARGENTOS DE LA GUARDIA CIVIL. LA HOJA (850 x 22 mm) INSCRITA “Fca. DE TOLEDO 1868”. SU ADOCIÓN HUBO DE SER POSTERIOR A 1853, AÑO EN QUE SE APROBÓ EN FRANCIA EL MODELO DE ESPADA PARA SUBOFICIALES DE GENDARMERÍA, EN EL QUE SE INSPIRA. Foto Gonzalo López Bruletout



ESPADA “Md. 1876” PARA SARGENTOS DE CARABINEROS. LA EMPUÑADURA EN LATÓN, EN LA GUARNICIÓN EL ANAGRAMA “CDR” (CARABINEROS DEL REINO) FLANQUEADA POR RAMOS DE ROBLE.



SABLE “Md. 1878” PARA SARGENTOS DEL CUERPO DE INGENIEROS. LA EMPUÑADURA EN METAL BLANCO, EMBLEMA DEL CUERPO CENTRADO EN LA CRUZ, EN ANVERSO, EL POMO DECORADO CON PALA, HACHA Y ZAPAPICO, AL REVERSO DOS FUSILES CRUZADOS, CON TAMBOR INFERIOR. LA HOJA LIGERAMENTE CURVA (696 x 32 mm) INSCRITA EN ANVERSO “FABca. DE TOLEDO 1900”



MACHETE (Md. 1881) PARA SANITARIOS, Y SABLE “Md. 1878” PARA SARGENTOS DEL CUERPO DE SANIDAD MILITAR, ILUSTRADOS EN LA CARTILLA DE UNIFORMIDAD APROBADA POR R.O. DE 14 DE DICIEMBRE DE 1886. EN EL SABLE LA EMPUÑADURA DE “METAL AMARILLO”, EN EL CENTRO DE LA CRUZ Y EL POMO LOS RAMOS DE OLIVO QUE CONSTITUIAN ATRIBUTO DEL CUERPO.



SABLE “Md. 1878” PARA SARGENTOS DE SANIDAD MILITAR. LA EMPUÑADURA EN LATÓN, EN EL CENTRO DE LA CRUZ Y ANVERSO DEL POMO, RAMOS DE OLIVO, AL REVERSO DEL POMO ANAGRAMA “SM” (SANIDAD MILITAR). LA HOJA (700 x 25mm flecha 15 mm) INSCRITA “ARTa. FABa. DE TOLEDO 1891”.

LA EMPUÑADURA DEL SABLE PARA SARGENTOS DE ADMINISTRACIÓN MILITAR SE DIFERENCIARÁ DE ÉSTA POR SER DE METAL BLANCO Y VARIAR LOS ATRIBUTOS DE CUERPO.



SABLE PARA SARGENTOS A PIE, Md. 1879. LA HOJA (780 x 20 mm flecha 7 mm) EN ANVERSO MARCA Nº1 DE LA FÁBRICA DE TOLEDO (1920), EN EL REVERSO EL NÚMERO 8812. Foto Museo Militar, Barcelona



ESPADA PARA CONDESTABLE DE LA ARMADA, ¿MODELO 1878?. EN LA EMPUÑADURA, LA CORONA MURAL SOBRE LAS ANCLAS CRUZADAS LO SEÑALA PRODUCIDO CON POSTERIORIDAD AL AÑO 1931. EN EL POMO, ANVERSO, FUSILES CRUZADOS CON TAMBOR INFERIOR, AL REVERSO ANCLA CON CALABROTE. EN LA HOJA MARCA Nº2 DE LA FÁBRICA DE TOLEDO (1906). Fotos Gonzalo López Bruletout